MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DISPONE INGRESO DE RECURSOS
A LA CUENTA N° 2140909002
DEPOSITOS EN CUENTA CORRIENTE

DECRETO N° 1387

TEMUCO: 05 NOV. 2018

VISTOS:

1. El DFL. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.

Las cartolas N° 170 y 182 de fecha 05 de septiembre y 26 de septiembre de 2018, del Banco de Créditos e Inversiones cuenta corriente N° 66067065.

3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.Que, han sido devueltos por SERVIPAG, al Banco de Créditos e Inversiones, recursos correspondientes a pago proveedores del sistema de Educación Municipal, que fueron depositados vía transfer en cuenta corriente de los proveedores, y que esta cuenta se encontraba cerrada y al no hacerse efectivo el abono, se devolvieron los valores a la cuenta corriente gastos operacionales del Departamento de Educación N° 66067065, según cartolas del referido Banco, indicados en el visto N° 2.

2. Que, es necesario ingresar estos fondos al sistema contable con el objeto de dejar establecido el compromiso con los proveedores involucrados y a la vez, saldar estos abonos en la conciliación bancaria.

DECRETO:

1. Procédase a registrar contablemente en la cuenta complementaria "214.09.09.002 depósito en cuenta corriente lo siguiente:

RUT	NOMBRE	VALOR $	ABONO EN CARTOLA	CARTOLA
	JAMADE HIRMAS VICTOR MANUEL	78.000	78.000	170
76.217.465-0	SOC. MARITZA GONZALEZ HERNANDEZ Y CIA.	55.899	55.899	
96.724.350-7	MIGUEL CONCHA S.A.	70.110	70.110	182
	TOTAL	**204.009**	**204.009**	

2.El depósito efectivo, afectará a la cuenta contable N°1110301065, depósitos en Cuenta Corriente, por un total de $ 204.009 (doscientos cuatro mil nueve pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/AVV/RMM/tcb

DISTRIBUCION:

- Of. de Partes Municipalidad
- Adm. Y Finanzas Educación . **IDOC. 1624587**